

EXP-UNC: 0039965/2017

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Mirta Beatriz Cortez, DNI 16.857.181, en la que solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las asignaturas “Sociología” y “Teoría de la Comunicación” y Certificado Analítico de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba; y

Que el Dr. Guillermo de Santis, Director de la Escuela de Letras, recomienda NO hacer lugar al reconocimiento “Teoría de la Comunicación” como 1 (un) Seminario Electivo y el Dr. Claudio Díaz considera que se puede otorgar la equivalencia entre “Sociología” y Sociología del Discurso de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º): OTORGAR a la estudiante Mirta Beatriz Cortez, DNI 16.857.181, equivalencia entre “Sociología” de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC y **Sociología del Discurso (1209)** de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la FFyH de la UNC.

ARTÍCULO 2º): NO OTORGAR a la estudiante Mirta Beatriz Cortez equivalencia de “Teoría de la Comunicación” como 1 (un) Seminario Electivo de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002.

ARTICULO 3º): Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad y archivar.

CORDOBA, 06 SEP 2017
RESOLUCION Nº: 996
aer

Lic. MARCELA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.